



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	44650310500120150036501
RADICADO INTERNO:	98359
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
OPOSITOR:	MARIANGEL BARROS FORERO, EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ, LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, y el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
FECHA SENTENCIA:	26 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1623-2024
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/07/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de junio de 2024.

SECRETARIA _____